

Reglamento de certificación de la especialidades.

Decreto supremo N° 57. 6-11-2008.

Art 2: Las entidades certificadoras fijarán y darán a conocer el período de vigencia de las certificaciones que otorguen, que no podrá ser inferior a 5 ni superior a 10 años. Deberán indicar las modalidades para otorgar la renovación.

La universidades otorgan título de especialista, pero no “certificación”.
Reconocido para inscribirse en Registro Nacional de Prestadores.
No recertifican.

Debe existir un sistema de certificación y recertificación independiente del título universitario. Proceso voluntario, pero necesario para inscribirse en el Registro Nacional de Prestadores.

Reciente llamado a “concurso” por el Ministerio para entidades Certificadoras.

CONACEM

REGLAMENTO DE RECERTIFICACIÓN

Requisitos Generales:

Estar certificado como especialista por CONACEM.

Estar en ejercicio activo de la especialidad.

Tener una trayectoria ética intachable

Completar al menos 100 puntos (créditos) de la escala adjunta.

1.- ACTIVIDADES ASISTENCIALES

MÁXIMO 50

- | | |
|--|-------|
| - Trabajo con contrato o convenio en departamento o <u>Servicio asistencial</u> clínico, público o privado. | 5/año |
| - Trabajo sólo en consulta privada
(Evaluado por comité correspondiente) | 3/año |

2.- ACTIVIDADES ACADÉMICAS

MÁXIMO 50

- Docente universitario

Cualquier categoría de Profesor	10/año
Instructor o Ayudante	5/año
Asignación de docencia	2/año

- Publicaciones

Revistas con comité editorial, nacionales, extranjeras

Autor o principal autor o líder del grupo	10 cada uno
coautor	5 cada uno

Capítulos de libros

autor	10 cada uno
coautor	3 cada uno

- Director o docente en curso de perfeccionamiento 5 cada uno

- Conferencista o integrante mesa redonda en congreso 5 por congreso

3.- ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO

o de EDUCACIÓN CONTINUA

	MÁXIMO	MÍNIMO
	70	40
- Becas y cursos de perfeccionamiento	10 por mes, máx.	30
- Asistencia a cursos y congresos de la especialidad nacionales y extranjeros	3 cada uno	
- Asistencia a cursos de perfeccionamiento con más de 10 horas lectivas con evaluación	6 cada uno	
sin evaluación	3 cada uno	
- Presentación de trabajos de la especialidad a congresos nacionales o extranjeros		
Autor o Senior Author	3 cada uno	
Coautor	2 cada uno	
-Asistencia a reuniones clínicas certificadas	3 por año (0.2 puntos por reunión)	

4.- OTRAS ACTIVIDADES

MÁXIMO

	40
- Jefaturas de Servicio público por concurso o de Departamento universitario.	10 por año
-Miembros de Directorios o Comités científico de sociedades científicas	5 por una vez
- Miembro de Comité editorial	5 por comité
- Miembro de sociedad científica correspondiente	5 (máx. 10)
- Otras (evaluación del Comité)	10 máximo

RECERTIFICACIÓN es voluntaria y tiene por objeto acreditar la idoneidad en la continuidad del ejercicio de la especialidad y la vigencia de la calidad de especialista, tanto en sus conocimientos como en sus destrezas propias de la especialidad correspondiente.

Cómo se presenta los antecedentes:

- Ante la entidad certificadora en la que el postulante está certificado.
- Formulario con los antecedentes y certificados correspondientes. Currículo de los últimos 10 años.
- Cancelar arancel.
- Para los inscritos en Intendencia de prestadores certificados (CONACEM).
- Título universitario de programa acreditado, no certificado en CONACEM debiera certificarse primero (sin examen)
- Inscritos como constancia de desempeño en especialidad o convenio con FONASA, no están certificados como especialistas. Deben certificarse primero (con examen).

Si no recertifica?. El proceso de certificación y recertificación es voluntario. Exigencias del medio.

Si no alcanza el puntaje, puede dar examen.

CONACEM inició el proceso de certificación de especialistas en Chile en 1984.

Hasta ahora ha certificado a 12136 especialistas:

Programa universitario:	6.105
Adiestramiento en práctica:	4.193
Formación en el extranjero:	754
Profesor universitario:	1.005
Especialidad básica:	79

HEMATOLOGÍA:

Programa universitario:	38
Adiestramiento en práctica:	44
Formación en el extranjero:	6
Profesor universitario:	<u>4</u>
	92